

ANEXO I

ACTIVIDAD SUBVENCIONAL DEL ÁREA DE CULTURA Y DEPORTE

El ayuntamiento de Ayala tiene un compromiso de apoyo continuo a la promoción de la cultura y el deporte, siendo la concesión de ayuda económica una de las partes fundamentales de ese apoyo.

La actividad subvencional pretendida por el Ayuntamiento hacia los/as destinatarios/as del Anexo I se puede dividir en seis líneas fundamentales:

1.- Subvenciones a personas que deseen estudiar música y/o danza fuera del Municipio:

Dentro de este apartado el Ayuntamiento otorga ayuda económica a los/as empadronados y empadronadas que lo soliciten y cumplan los requisitos de la convocatoria anual, por haber realizado cursos de música y/o danza fuera del Municipio, contribuyendo así a alcanzar los objetivos previstos por las áreas del Ayuntamiento en sus diferentes ámbitos de actuación.

Respecto a esta subvención, en el presente ejercicio se ha modificado la Ordenanza Reguladora, ampliando su campo de aplicación a los mayores de edad y suprimiendo el límite por importe que se establecía, hallándose la citada modificación en la actualidad en periodo de exposición al público. Está destinada a sufragar los gastos derivados de la inscripción de las personas empadronadas en Ayala, en actividades musicales y de danza que no se prestan en el Municipio de Ayala (incluidas las actividades que aún prestándose en el Municipio de Ayala no se correspondan con el nivel para el que se solicita la subvención), y se presten por alguno de los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma del País Vasco (actividades ofertadas directamente por los Ayuntamientos u organismos dependientes).

La Ayuda es de hasta el 100% de la diferencia entre las tarifas que el Ayuntamiento u organismo dependiente aplique a los/as empadronados/as de su Municipio y a la persona beneficiaria. Observando siempre que no se produzca sobrefinanciación.

2.- Subvención a asociaciones y/o particulares que organicen actividades culturales y deportivas en el Municipio:

Dentro de este apartado el Ayuntamiento otorga ayuda económica a asociaciones culturales y/o deportivas, y/o a particulares que organicen y desarrollen programas complementarios a los municipales, consistentes en actividades de carácter cultural, deportivo y social que

promovidas por los/as solicitantes, tengan por objeto el fomento de actuaciones de actividad pública o interés social, contribuyendo así a alcanzar los objetivos previstos por las áreas del Ayuntamiento en sus diferentes ámbitos de actuación.

Los objetivos principales de ésta ayuda son los de fomento de la cultura, la igualdad y el deporte en el Municipio y entre las asociaciones del mismo.

La Ayuda es de hasta el 80% del coste de la actividad y se descuentan otras ayudas que se hayan percibido por parte de otras Entidades Públicas como Diputación Foral de Álava, Gobierno Vasco, o financiación privada, etc., con el fin de que no exista sobrefinanciación.

3.- Subvención a las familias para el pago de las cuotas de socio de los polideportivos municipales de los Ayuntamientos de la CAPV:

Subvención anual a las familias destinadas a sufragar los gastos derivados de las cuotas que los/as empadronados/as en Ayala sufragan por ser socios/as con carácter individual o familiar de cualquier polideportivo municipal de alguno de los Ayuntamientos de la CAPV para actividades que no se ofrezcan por el Ayuntamiento de Ayala.

El objeto de la subvención se circunscribe de forma exclusiva a las cuotas de socio/a (individual o familiar) y el importe objeto de subvención será como máximo del 100% de la diferencia entre las tarifas que el Ayuntamiento u organismo dependiente aplique a los empadronados de su municipio y al beneficiario.

4.- Subvención a la Asociación de Amigos de Etxaurren para la Fiesta de la Ermita de Etxaurren:

Subvención a la Asociación de Amigos de Etxaurren, entidad que organiza anualmente la Fiesta de la Ermita de Etxaurren, con el objetivo principal de potenciar el lugar denominado "Etxaurren" en la localidad de Menoio como lugar de encuentro de personas de diferentes lugares del Municipio y de sus alrededores, para lo cual, mantienen y fortalecen una fiesta popular que se realiza en el mes de septiembre en los alrededores de la Ermita Etxaurren.

Para apoyar ese objetivo, el Ayuntamiento otorga mediante convenio una ayuda económica anual, fija de 500,00 euros, con la finalidad de ayudar a sufragar parte de los gastos por la celebración de dicho evento.

5.- Subvención a la Asociación Amukatu Elkartea

Subvención a la Asociación AMUKATU ELKARTEA, con el objetivo principal de financiar las acciones de captura, esterilización y suelta de gatos callejeros, saneamiento higiénico-sanitario y acondicionamiento de las colonias.

Para apoyar este objetivo, el Ayuntamiento otorga mediante convenio una ayuda económica anual, fija de 1.000,00 euros, con la finalidad de sufragar parte de los gastos originados a esta asociación para el desempeño de las acciones descritas.

Las subvenciones que se otorgan son las recogidas en el siguiente cuadro:

Nº	DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DE LA COLABORACIÓN	DESTINATARIO	MODALIDAD DE CONCESIÓN	PRESUPUESTO 2024	PARTIDA
1	SUBV. FAMILIAS ACT. MUSICA Y DANZA FUERA DEL MUNICIPIO	VARIOS	Convocatoria en régimen de concurrencia competitiva (Subvención)	1.000,00 €	330.480000
2	SUBV. PARA ACTIVIDADES CULTURALES Y DEPORTIVAS A ASOCIACIONES	ASOC CULTURALES Y DEPORTIVAS	Convocatoria en régimen de concurrencia competitiva (Subvención)	35.000,00 €	330.481000
3	SUBV. A LAS FAMILIAS PARA EL PAGO DE LAS CUOTAS DE SOCIO DE POLIDEPORTIVOS MUNICIPALES	VARIOS	Convocatoria en régimen de concurrencia competitiva (Subvención)	4.400,00 €	341.480000
4	SUBV. A AMIGOS DE ETXAURREN PARA FIESTA ERMITA ETXAURREN	ASOC. AMIGOS DE ETXAURREN	Directa (Convenio)	500,00 €	338.481000
5	SUBV. AMUKATU ELKARTEA PARA CONTROL DE COLONIAS DE GATOS EN AYALA	AMUKATU ELKARTEA	Directa (Convenio)	1.000,00 €	311.481000

6	SUBV. A ASOCIACIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA VALLE DE LLANTENO PARA FOMENTO DE CULTURA Y ARTE EN EL MUNICIPIO	ASOCIACIÓN VALLE DE LLANTENO	Directa (Convenio)	5.000,00 €	334.481000
7	SUBVENCION SOCIEDAD DE CIENCIAS ARANZADI	EXCAVACION BABIO	Directa (Convenio)	5.000,00 €	336-481000